

ACTA NÚMERO 42
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 2022

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a la diputada que participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica. Se registró la presencia de veintisiete diputadas y diputados. Se registraron las inasistencias de los diputados David Martínez Mendizábal, Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas por la presidencia de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en atención a los escritos remitidos previamente. Se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día, de manera presencial el diputado Bricio Balderas Álvarez, y las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Lilia Margarita Rionda Salas y Martha Lourdes Ortega Roque y, a distancia a través de herramienta tecnológica la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, a quien la presidencia solicitó mantenerse a cuadro. La diputada María de la Luz Hernández Martínez se incorporó de manera presencial durante el desahogo del punto veinte del orden del día. -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con siete minutos del veinte de octubre de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucción de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado en votación económica por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a jóvenes visitantes de la preparatoria *Del Sur de Guanajuato*, grupo *Octavio Paz*, en especial a América Mía Ortiz González, invitados del diputado Jorge Ortiz Ortega. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el trece de octubre del año en curso. En los mismos términos, con treinta y dos votos a favor, se aprobó por unanimidad de votos de

los presentes, sin discusión, el acta de referencia. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria. Una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas. - - - - -

La presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato, y la turnó a la Comisión de Atención al Migrante, con fundamento en el artículo ciento cinco -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, la remitió para opinión a la Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo, y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

El diputado José Alfonso Borja Pimentel, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar los artículos ciento veinticuatro Sexies, ciento veinticuatro Septies, ciento veinticuatro Octies, ciento veinticuatro Nonies y ciento veinticuatro Decies a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado José Alonso Borja Pimentel, durante su intervención dio la bienvenida a jóvenes *CMIC*, por él invitados. - - - - -

El diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo, recorriéndose el subsecuente del artículo veintisiete, y se reforman la fracción primera del artículo veintisiete -A y los artículos

veintisiete -B y veintisiete -C; y se adiciona un artículo veintisiete -D a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa por la que se deroga el segundo párrafo del artículo ochenta y cuatro de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos ciento doce -fracción primera- y ciento once -fracción décima quinta-; así como último párrafo de dichos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el quinto párrafo y adicionar un sexto párrafo recorriéndose los subsecuentes al artículo cuatro de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como la fracción cuarta al artículo ciento seis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracciones primera y segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida a habitantes de la colonia *San Juanico* de la ciudad de Celaya, Guanajuato, invitados por la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - -

La diputada Dessire Angel Rocha, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por ella y por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Martha Lourdes Ortega Roque a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo ciento once -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. Asimismo, la remitió para opinión a la

Comisión para la Igualdad de Género, con fundamento en los artículos cincuenta y nueve -fracción décima- segundo párrafo, y ciento dieciséis -fracción quinta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

La diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de su iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo Cuarto denominado De los Centros de Rehabilitación y Atención de Adicciones al Título Décimo de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. Concluida la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio cuenta con los informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato relativos a la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, así como a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal, respecto a las operaciones realizadas por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno. Se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo ciento doce -fracción décima segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a petición de la presidencia, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, para que garantice el derecho a la salud en una atención integral a pacientes con cáncer de mama que no cuentan con seguridad social. Así como la implementación de una campaña permanente enfocada a la prevención del cáncer de mama. Concluida la lectura, la presidencia turnó la propuesta de punto de acuerdo a la Comisión de Salud Pública, con fundamento en el artículo ciento dieciocho -fracciones tercera y cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a la diputada que se encontraba a distancia mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante las votaciones. - - - - -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del trece al treinta y siete del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de estos. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor, sin discusión, en votación económica en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

La presidencia dio cuenta con el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés, que presentó la Comisión de Administración, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo ciento dos -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, una vez lo cual, se sometió a discusión en lo general, se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con veintitrés votos a favor y ocho votos en contra, registrándose el voto razonado de la diputada Dessire Angel Rocha, quien hizo entrega por escrito de este. Posteriormente, se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los puntos contenidos en el proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del dos mil veintitrés. En consecuencia, con fundamento en el artículo veintiséis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la presidencia ordenó remitir al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, el proyecto de presupuesto de egresos aprobado, para su incorporación a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil veintitrés. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de realizar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad para que diseñe, evalúe, ejecute e implemente servicios de atención efectiva y directa para la niñez guanajuatense que pertenece al espectro autista. Se registraron las participaciones de las diputadas Irma

Leticia González Sánchez y Katya Cristina Soto Escamilla para hablar a favor. Agotadas las participaciones, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Gobierno Federal, al Gobierno del Estado y al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Salud Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a efecto de que, a la brevedad, proceda en el ámbito de su jurisdicción constitucional, a resolver los criterios definitivos, que protejan y procuren el derecho a la salud de las niñas, niños y jóvenes, relacionados con el acceso y aplicación a la vacuna contra la Covid19. No se registraron participaciones. Se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y un votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado.

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrito por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para que en la medida de sus atribuciones coadyuven con los agricultores del cultivo de fresas del municipio de Irapuato en el control y eliminación de la plaga presente en los cultivos de fresas de Irapuato, Guanajuato, así como también refuercen sus controles sanitarios de las importaciones, exportaciones, reexportaciones y tránsito de mercancías. Se registró la participación del diputado Víctor Manuel Zanella Huerta para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, con treinta y dos votos a favor, registrándose el voto razonado de la diputada Irma Leticia González Sánchez. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su

dictamen a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, para los efectos correspondientes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de exhortar al Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a fin de que la población productora agrícola de todas las entidades federativas pueda acceder al Programa de Fertilizantes para el ejercicio dos mil veintidós. Se registró la participación de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veintiséis votos a favor y cinco votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, para los efectos correspondientes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Pablo Alonso Ripoll integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de girar atento exhorto al titular del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad (INGUDIS), y a los y las titulares de los DIF de los cuarenta y seis municipios del Estado de Guanajuato, para que los recursos materiales etiquetados para atención de las personas con discapacidad, sean aplicados con el más estricto cumplimiento de sus objetivos y metas, especialmente el uso de los vehículos acondicionados con plataformas especiales para el traslado de personas con discapacidad motriz. No se registraron participaciones. Se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por el que se exhorta al Gobierno del Estado de

Guanajuato, así como al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a efecto de emprender las tareas requeridas para la creación del Registro Estatal sobre Orfandad a causa del COVID-19; así también al Gobierno del Estado de Guanajuato para que presente un informe detallado sobre los avances del Programa Unidos GTO Apoyo por Covid-19. No se registraron participaciones. Se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veinticinco votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al Gobierno Municipal de León para que atienda las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y remita a esta asamblea un informe integral sobre las acciones correctivas y preventivas que se van a implementar para garantizar la salvaguarda de la integridad, libertades y derechos de las mujeres, niñas y adolescentes por parte del personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana durante el ejercicio de sus funciones. Se registró la participación de la diputada Yulma Rocha Aguilar para hablar a favor. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al computarse veintinueve votos a favor, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al ayuntamiento de León, Guanajuato, para los efectos conducentes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea las acciones realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en referencia al faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal y que fueron

reportadas como faltantes el día veintidós de julio del año dos mil veinte y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de dos mil veintiuno; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación e informe sobre las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos antes señalados, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con veintinueve votos a favor, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, registrándose el voto razonado del diputado Ernesto Millán Soberanes. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Comisión de Gobierno, Seguridad Pública, Academia Metropolitana, Tránsito y Prevención al Delito del Ayuntamiento de León, para que, de estimarlo oportuno, con motivo de los múltiples acontecimientos de inseguridad y ataques directos contra elementos de su policía municipal, con estricto respeto de la autonomía municipal, y en ejercicio de sus atribuciones cite a reuniones de trabajo al Secretario de Seguridad de León Guanajuato, el C. Mario Bravo Arrona, para evaluar su desempeño y acciones tomadas ante los hechos acontecidos, y una vez concluido lo anterior informe al Ayuntamiento de León, Guanajuato, para que en el mejor ejercicio de un gobierno abierto, tome conocimiento la ciudadanía leonesa, de la evaluación del desempeño que consecuentemente realice el pleno edilicio, y se determine la permanencia o no en el cargo del actual Secretario de Seguridad Pública del Municipio de León, sin registrarse participaciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobado por mayoría, con veinticuatro votos a favor y cinco votos en contra, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la iniciativa suscrita por las diputadas y diputados

integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de adicionar un artículo nueve -tres y reformar los artículos setenta y seis y ochenta y tres -diez a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá para hablar a favor. Agotada la participación, se recabo votación nominal, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Posteriormente, se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con la finalidad de enviar exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Guanajuato para que en uso de sus facultades remueva o solicite la remoción del requisito de Buró de Crédito del programa *Crédito Menor* y del Programa *Fondo de Arranque* a las solicitudes de crédito de hasta \$120,000.00 (ciento veinte mil pesos 00/100), registrándose las intervenciones de los diputados Ernesto Millán Soberanes y Miguel Ángel Salim Alle, para hablar a favor. Una vez lo cual, se recabó votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, al computarse treinta y un votos a favor, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen a la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable y a Fondos Guanajuato de Financiamiento, para los efectos correspondientes. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con la finalidad de enviar un exhorto al titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para dar un informe detallado de la sociedad anónima promotora de inversión de capital variable y al mismo tiempo sociedad financiera de objeto múltiple denominada GTO *Leasing Services*. Se registró la participación de la diputada Martha Edith Moreno

Valencia para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la iniciativa formulada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registró la participación del diputado Cuauhtémoc Becerra González para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veintidós votos a favor y siete votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar un cuarto párrafo al artículo ciento ocho de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veintitrés votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a través de la cual se reforman las fracciones primera y segunda del artículo ciento treinta y dos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de

quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - -

Se sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y los artículos setenta y dos, fracción tercera y ciento treinta y cinco; así como adicionar los artículos setenta y cuatro Bis y setenta y cuatro Ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, *en la parte que corresponde al primero de los ordenamientos*, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la parte correspondiente al primero de los ordenamientos de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma el segundo párrafo del artículo doscientos cuarenta y uno de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato. No se registraron participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veinticuatro votos a favor y seis votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la iniciativa formulada por la diputada Martha Edith Moreno Valencia, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un sexto párrafo al artículo tres de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, recorriéndose en su orden los subsecuentes; así como adicionar la fracción octava recorriéndose en su orden las subsecuentes, y reformar la fracción novena del artículo ciento veintiocho de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en cuanto a la ley

referida, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veintitrés votos a favor y cinco votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa, en lo que respecta a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen suscrito por la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con la finalidad de exhortar al Ejecutivo del Estado como responsable del Sistema Educativo Estatal, para emprender las medidas necesarias a través de los organismos correspondientes para regular el surgimiento de espacios educativos que operan de manera fraudulenta contra los intereses de la población guanajuatense y sus necesidades educativas, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por mayoría, con veinte votos a favor y diez votos en contra, registrándose el voto razonado de la diputada Yulma Rocha Aguilar. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen signado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el primer párrafo del artículo uno; la fracción quinta del artículo tres, recorriéndose en su orden las subsecuentes; el primer y segundo párrafos del artículo seis; la fracción novena del artículo dieciocho; el primer párrafo del artículo cincuenta y nueve; y adicionar un cuarto párrafo al artículo cuatro; un segundo párrafo al artículo diez; un segundo párrafo al artículo once; el artículo diecisiete Bis; el artículo diecisiete Ter; un segundo y tercer párrafos al artículo veinte; el artículo sesenta y ocho Bis; el artículo setenta y siete Bis; un cuarto párrafo al artículo ciento diez; y un tercer párrafo al artículo ciento veintitrés de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Se registró la participación de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández para hablar en contra. Agotada la participación, se recabó votación y resultó

aprobado por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la iniciativa formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción segunda del artículo dieciséis, un segundo párrafo a la fracción sexta del artículo cuarenta y uno, un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo cuarenta y tres, una fracción novena Bis al artículo cincuenta, un inciso e a la fracción décima tercera del artículo sesenta, una fracción octava al artículo setenta y nueve y una fracción décima cuarta al artículo quinientos cincuenta y uno, recorriéndose en su orden la subsecuente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Justicia relativo a la iniciativa a fin de adicionar un cuarto párrafo al artículo trescientos sesenta y dos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó votación y resultó aprobado por mayoría, al computarse veinticuatro votos a favor y seis votos en contra, en votación nominal en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Medio Ambiente relativo a tres iniciativas: la primera, por la que se reforman los artículos treinta y seis primer párrafo y cuarenta y nueve; y se adiciona una fracción décima al artículo treinta y dos, quedando la actual fracción décima como fracción décima primera y, la segunda, que

adiciona el artículo treinta y seis bis, ambas, de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, suscritas por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano ante la Sexagésima Cuarta Legislatura y, la tercera, correspondiente a la parte relativa al primer ordenamiento por la que se reforma el último párrafo del artículo treinta de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato; y se reforma la fracción cuarta del artículo trece y las fracciones octava y novena del artículo veintidós y se adiciona una fracción décima al artículo veintidós de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de las iniciativas referidas en el dictamen aprobado, correspondientes a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Medio Ambiente relativo al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, sin registrarse participaciones. En votación nominal, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta votos a favor. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en lo que respecta a la parte correspondiente al primer ordenamiento del dictamen aprobado. - -

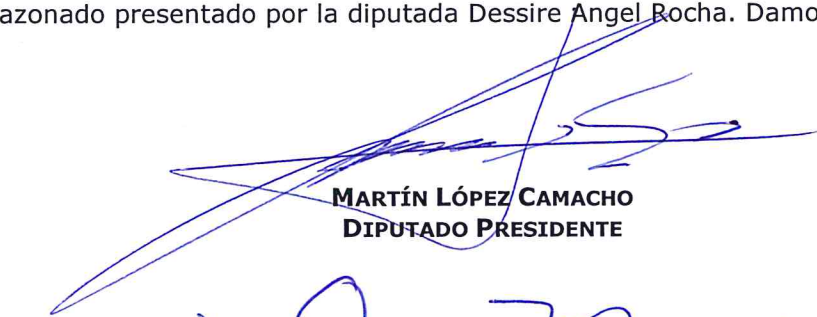
En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registró la intervención del diputado César Larrondo Díaz con el tema *calidad del aire*. - - - - -

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que la asistencia a la sesión había sido de treinta y tres diputadas y diputados; que se habían registrado las inasistencias de los diputados David Martínez Mendizábal, Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, justificadas en su momento por la

presidencia; y que se habían retirado con permiso de la presidencia las diputadas Susana Bermúdez Cano y Yulma Rocha Aguilar, así como el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta.-

La presidencia expresó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las catorce horas con ocho minutos e indicó que se citaría para la siguiente sesión por conducto de la Secretaría General. - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como los escritos por los que se solicitó la justificación de las inasistencias de los diputados David Martínez Mendizábal, Gerardo Fernández González y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; y el escrito que contiene el voto razonado presentado por la diputada Dessire Angel Rocha. Damos fe. - - - - -



MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
DIPUTADO PRESIDENTE



JORGE ORTIZ ORTEGA
DIPUTADO SECRETARIO



MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
DIPUTADA SECRETARIA



CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

LXV- 34173

Diputado Martín López Camacho

Presidente de la Mesa Directiva

Del Congreso del Estado de Guanajuato

LXV Legislatura.

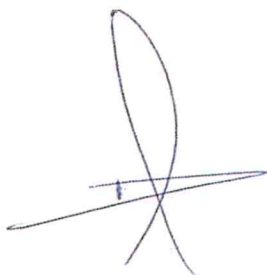
Presente.

Estimado Dip. López Camacho:

Le saludo respetuosamente y le solicito se justifique mi inasistencia en la sesión del día de mañana, así mismo se pueda transferir para la próxima semana un punto de acuerdo de mi autoría que aparece en el orden del día.

La razón de mi inasistencia es un asunto familiar delicado. Mi cuñado Juan Manuel Mícher Camarena ha padecido una larga enfermedad que lo ha puesto el día de hoy en una situación extrema y deseo acompañar en la Ciudad de México a mi esposa en este duro trance.

Atentamente



Dip. David Martínez Mendizábal

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO

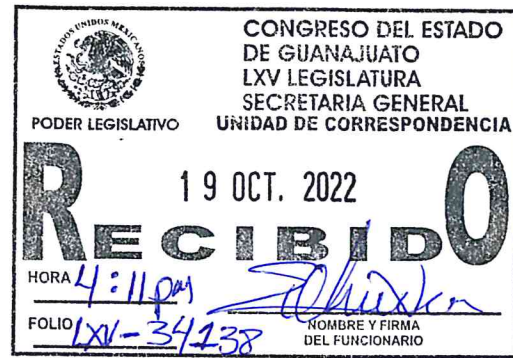
RECIBIDO
19 OCT. 2022

NOMBRE Y FIRMA

Marta Ramírez
[Signature]

13:30 hrs.

Guanajuato, Gto, 19 de octubre de 2022.



Guanajuato, Gto., 20 de octubre de 2022

DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio de este conducto le envío un cordial saludo, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, le solicito tener por *justificada mi inasistencia a la sesión ordinaria de Pleno*, del jueves 20 de octubre del presente año, por causas de fuerza mayor.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted reiterando las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

Diputado Gerardo Fernández González
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Diputado Martín López Camacho
Presidente de la Mesa Directiva de la
LXV Legislatura del Estado de Guanajuato.
Presente

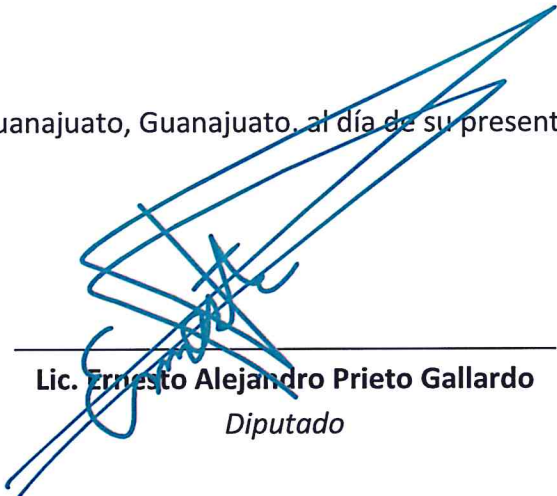
El que suscribe, *Diputado* **ERNESTO ALEJANDRO PRIETO GALLARDO**, del Grupo Parlamentario de **morena**, de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, continuando con la petición y aviso hecho la semana pasada, vengo a reiterar respetuosamente lo siguiente:

Toda vez de que se estima necesario continúe con las acciones previamente descritas en atención a mi estado de salud y conforme al artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato pido atentamente a Usted justificar mi inasistencia a la sesión ordinaria de Congreso del Estado de Guanajuato a celebrarse hoy jueves, 20 de octubre de la anualidad en curso. Pidiendo se tomen como sustento para justificar la misma los documentos adjuntos que se presentaron junto a escritos remitidos a usted la semana anterior.

1

Agradezco la atención que se sirva dar a la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

En Guanajuato, Guanajuato, al día de su presentación.



Lic. Ernesto Alejandro Prieto Gallardo
Diputado

c. c. p. *Secretaría General del Congreso del Estado de Guanajuato.*



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



**Dessire
Ángel Rocha**

DIPUTADA LOCAL
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MC

Palacio Legislativo, 20 de octubre de 2022

Razonamiento del voto de la Diputada Dessire Ángel Rocha, de la Representación Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, en contra del punto: "Propuesta del proyecto de presupuesto de egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2023, que presenta la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo".

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 202 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitar que el presente razonamiento de mi voto se asiente en acta.

Sobre la propuesta de Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal del año 2023 sometido a la consideración del Pleno el día de hoy, registrado bajo el ordinal 13 del Orden del día de la sesión, me permito argumentar de la siguiente manera mi voto en contra:

El documento circulado para conocimiento y análisis consiste en un resumen ejecutivo de capítulos de gasto del Congreso y de la Auditoría Superior del Estado, pero no se acompaña -como lo ordena la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato en la que el Poder Legislativo es Sujeto Obligado- de un detalle específico de partidas generales, descripción de programas presupuestarios en donde se señale su valuación estimada; la indicación de las plazas presupuestadas que incluye y la remuneración integrada mensual y anual que les corresponda, con los tabuladores desglosados y las percepciones ordinarias y extraordinarias, incluyendo la erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y seguridad social; las previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral; los viáticos u otras percepciones de naturaleza análoga que se serán ejercidas por unidad responsable además de otra información financiera de la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con la información disponible se observa que es un presupuesto inercial, es decir, mantiene los niveles de gasto de los últimos años. En el capítulo 1000 no pueden apreciarse con claridad los incrementos y el detalle que conforme a la Ley, debiera agregarse.

Si observamos el gasto del capítulo 2000 y 3000 (gasto corriente) de 2018 a 2022 había tenido una disminución en términos nominales año con año, y en 2023 hay un crecimiento positivo, aunque sea moderado.

A nivel global existe dos conceptos que resalta y que generan dudas: Un proyecto de 17 millones de pesos, cuya justificación es muy vaga, y sólo intenta adoptar una política pública que nace del Ejecutivo y pretende aplicarse inversión a todas las casas de gestión de las personas diputadas sin consulta previa ni respeto a su decisión de manejo, con cargo a las partidas que están bajo su responsabilidad.



**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA



**Dessire
Ángel Rocha**

DIPUTADA LOCAL
REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA DE MC

Existe un gasto sostenido en el capítulo 5000 que llama la atención. En un órgano como el Congreso y la Auditoría Superior del Estado, cuyas actividades son administrativas y legislativas, sus requerimientos de gasto en inversión y adquisición de bienes muebles e inmuebles debería ser nulo, sin embargo, tiene un gasto año con año. Nuevamente no hay información disponible.

En términos generales, se considera muy poco transparente la forma en la que se somete el acuerdo a aprobación, porque el gasto solo se presenta de forma agregada, sin información alguna de la parte programática del gasto donde se puedan observar los Metas y Acciones de las áreas administrativas, lo que lo hace aún más opaco.

En el entendido de que este es un proceso intermedio que debe cumplirse para que el Ejecutivo se encuentre en condiciones de presentar su iniciativa de Proyecto General de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023 a análisis de esta Soberanía y de que será posible analizar a detalle todo el proyecto, incluida la parte relacionada con este Poder Legislativo, mi voto en contra -lejos de representar una obstrucción al proceso- se constituye como un reclamo legítimo para que la autonomía de este Poder no sea sinónimo de discrecionalidad y reserva, pues como diputada aspiro a que este Congreso ponga de sí mismo al escrutinio de la ciudadanía y la opinión pública lo mismo que con sus facultades de fiscalización reclama de otros Poderes y Órganos Constitucionales Autónomos.

Dessire Ángel Rocha
Diputada